

El Concejal Martínez recuerda que en uno de los cursos a los cuales asistió, se dijo claramente que el Concejo, no está facultado para condonar multas e intereses en ninguna deuda prescrita.

b.- Oficio 589 de fecha 13.09.2019, enviado por ESSBIO, mediante el cual informa reemplazo de redes de aguas servidas, en varias localidades de la comuna; entrega copia a cada Concejal.

c.- Oficio N° 27.057 de fecha 05.09.2019, enviado por la Subsecretaría de Interior, mediante el cual solicita complementar o modificar el acuerdo ya establecido en Sesión de Concejo de fecha 16.05.2019, de donar al Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, un terreno de propiedad municipal. Puntualmente solicitan que se precise la donación, y sea especificado, Traspaso Gratuito, ubicación, datos de inscripción y rol de avalúo del terreno en cuestión.

El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó, Transferir, a título gratuito, al Club de Adulto Mayor Juan Pablo II, el terreno de propiedad municipal, denominada Lote A-Dos de una superficie aproximada de 568,75 m2, resultante de la subdivisión del resto del sitio 6 del proyecto de parcelación Lourdes, ubicada en la Comuna de Requínoa, Provincia de Cachapoal Sexta Región, cuyo rol de avalúo es el N° 91-60 y título vigente rola inscrito a fojas 972, N° 1125 del Registro de Propiedades del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Rengo, cuyos deslindes son:

Norte: en 25 metros con lote 6-A.

Sur: en 25 metros con lote 6-B de la subdivisión anterior.

Poniente: en 22, 75 metros con parte del sitio 5.

Oriente: en 22,75 metros con área de servidumbre de transito del lote 6-A-1.

c.- Ord. N° 172 enviado por el Depto. Salud, mediante el cual remite Bases Generales llamado a concurso Cargos de Planta Departamento de Salud Municipal.

Alcalde entrega copia a cada Concejal para su estudio y posterior aprobación.

d.- Ord. N° 876 de fecha 24.09.2019, enviado por el Alcalde, mediante el cual da respuesta a la Asoc. Gremial de Taxibuses Cachapoal.

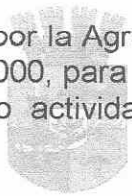
El Administrador Municipal, entrega una amplia explicación respecto a las peticiones realizadas por dicha empresa.

El Concejal Valdivia agradece la pronta respuesta y espera se siga con la práctica de entregar respuestas a los petitorios de la comunidad.

En cuanto a la Casa de Acogida de Los Lirios, siente que ha demorado mucho, cree que el Alcalde debe designar a un funcionario que se dedique 100% a fiscalizar que los proyectos se ejecuten.

El Sr. Alcalde indica que el Administrador Municipal está mandatado para fiscalizar que los proyectos se ejecuten lo más rápido posible, lo que hasta ahora ha cumplido a cabalidad.

e.- Carta de fecha 16.09.2019, enviada por la Agrupación Deportiva Municipal, mediante la cual solicitan subvención por un monto de \$600.000, para cancelar traslado a la Ciudad de Pitrufquen IX Región, con la finalidad de llevar a cabo actividades recreativas y culturales de los socios, participando en una competición de Pezca.



El Sr. Alcalde lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó, subvención por un monto de \$600.000 para la Agrupación Deportiva Municipal.

Siguiente punto

Comodato Junta de Vecinos “Caupolicán”

El Sr. Alcalde consulta a los Sres. Concejales si tienen observaciones que mencionar, al comodato de Junta de Vecinos Caupolicán, entregado para su evaluación.

El Concejal Martínez sugiere que, en los contratos de comodato, se incorpore un informe o set fotográfico de las condiciones en que se entrega el bien municipal, de manera de tener respaldo al término de éste.

El Sr. Alcalde acoge la sugerencia, y además también debe especificar medidor de agua potable y energía eléctrica, lo que se informará al Director Jurídico, lo somete a votación.

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó, entregar en Comodato a la Junta de Vecinos “Caupolicán” específicamente Lote B de una superficie aproximada de 600,10 m2, terreno que era parte de la casa y sitio N° 22 del previo denominado “Hijuela Santa Amalia” ubicado en el sector Santa Amalia, cuyos deslinde son:

Norte: en 17 metros con el camino publico Santa Amalia.

Sur: en 17 metros con lote A.

Oriente: en 33,30 metros con lote A.

Poniente: en 35,30 metros con sitio 21

Terreno que será destinado a equipamiento comunitario, por un plazo de 10 años, a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que lo autoriza.

Siguiente punto

Comodato Junta de Vecinos “Valle Central”

El Sr. Alcalde, al igual que lo anterior consulta a los Sres. Concejales si tienen observaciones que mencionar, al comodato de Junta de Vecinos Valle Central, entregado para su evaluación.

Los Sres. Concejales manifiestan no tener observaciones que mencionar, salvo que solicitan se agregue las mismas especificaciones mencionadas en el comodato anterior.



El Sr. Alcalde acoge y lo somete a votación

Concejal Valdivia	A
Concejal Berríos	A
Concejal Martínez	A
Concejal Cavieres	A
Concejal Cabezas	A
Concejal Peñaloza	A
Alcalde	A

Por tanto, de acuerdo a la votación realizada, el Honorable Concejo Municipal en votación unánime, incluido el voto del Sr. Alcalde aprobó Entregar en Comodato Inmueble de Propiedad Municipal, a la Junta de Vecinos "Valle Central", individualizado como Lote destinado a equipamiento comunitario del Comité Habitación Valle Central, ubicado en calle Caupolicán 22 , Comuna de Requínoa, cuyos deslinde son:

Norte: en 2 tramos, 1 de 15, 27 metros en línea recta con sitios 11 y 12 de la manzana H, y un segundo tramo de 12, 58 metros con sitio 17 de la manzana H.

Sur: en 25,40 metros con pasaje sin nombre.

Oriente: en dos tramos, uno de 27 metros a con sitio 14, 15 y 16 de la manzana y en 10,53 metros con calle 2 actualmente calle Caupolicán.

Suroriente: en 4 metros con calle 2, actualmente calle Caupolicán

Poniente: en 39,26 metros con área verde.

Terreno que será destinado a equipamiento comunitario, por un plazo de 10 años, a contar de la fecha del Decreto Alcaldicio que lo autoriza.

Varios.

Informe jurídico.

El Sr. Alcalde entrega al Concejo información enviada por el Directo Jurídico, la cual dice relación con la entrega al Concejo de propuesta de Ordenanza Municipal de Cierre de Calles y Pasajes de la Comuna de Requínoa, dando así cumplimiento a la Meta P.M.G. Institucional 2019.

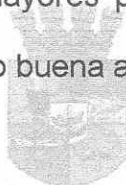
Informe que queda pendiente de aprobación, toda vez sea estudiada por el Honorable Concejo Municipal y se someterá a votación en la sesión que así lo indique.

Siguiente punto

Evaluación Fiestas Patrias 2019.

El Sr. Alcalde, en cuanto a la evaluación de las actividades de Fiestas Patrias, señala lo siguiente:

- Estructura, según su análisis, fue exitosa.
- Eventos, de alta calidad, así lo demuestran las felicitaciones de parte de la gente que asistió y agradeció el espectáculo.
- Tránsito, si bien hubo algunos problemas, no fueron irreparables, se considerará mejorar para el próximo año.
- Juegos Artificiales, en esta instancia, el mayor colapso se produjo a la hora de lanzar los fuegos de artificio, la cantidad de gente que hubo en esos momentos, colapsó la seguridad, que si bien no se produjo accidentes, se debe mejorar en esa materia.
- Ingreso al Estadio, con el lanzamiento de los juegos artificiales, se evidenció que los portones deben abrir hacia la Pob. Paraguay, los vehículos de emergencia, deben estar afuera del recinto, no debe ingresar ningún vehículo al interior del recinto, ni siquiera de los funcionarios que trabajen, éstos con el objetivo de mantener despejadas las vías.
- Buena acogida de los Fonderos.
- Buena higiene en los servicios públicos.
- El Profesional Prevencionista, sin mayores problemas en el Pre y Post instalación de la fonda.
- Juegos Populares en Villa María, tuvo buena acogida, mucha concurrencia y participación de los residentes y personas de afuera.



- Desfiles; en general muy bueno, se nota mejoramiento de la Banda, en cuanto al corte eléctrico en desfile Los Lirios, se debió a una falla del generador, pero rápidamente solucionado.

En General, el Sr. Alcalde comenta que las Fiestas de éste año, estuvieron con una evaluación mejorada, lo que agradece a quienes hicieron esto posible.

En cuanto a la Fiesta del Vino, la gente respondió satisfactoriamente, hubo gran asistencia y aceptación, solo resolver, también para el próximo año, algunas brechas, como por ejemplo, no poner alfombra, que si bien da formalidad, solo sirvió para pequeños tropiezos.

Cede la palabra a los Sres. Concejales.

El Concejal Valdivia, indica que en cuanto al Día del Vino, se toparon con otra actividad, solicita se prevengan ese tipo de situaciones, ordenar los horarios.

Concuerda en que la alfombra estaba de más, sin embargo, el evento fue bien acogido, y bastante concurrido.

En cuanto al Desfile, sugiere que los Huasos que se presenten, el ingreso sea por otro lado, para no colapsar la entrada general.

Concuerda que el equipo de Emergencias debe estar afuera del recinto, e ingresar solo en caso de necesitar sus servicios.

En general, está satisfecho con las actividades realizadas, felicita y agradece la participación de los funcionarios municipales.

La Concejal Berríos, señala que hubo mucha asistencia, lo que demuestra la aceptación de éstos.

En cuanto al desfile, estuvo muy bien, todo organizado, solo que la Banda se quejó que las colaciones de los integrantes no fueron satisfactorias, solicita mejorar para el próximo año.

En cuanto a los Juegos Artificiales, señala que fueron un éxito de concurrencia, sin embargo, cree que el Comité de Seguridad, no cuenta con la capacidad de reacción frente a una emergencia, deben mejorar.

En general, señala que las actividades de Fiestas Patrias fueron satisfactorias, solicita mejorar las condiciones y trato con los oferentes a distintas actividades.

El Concejal Martínez señala que en cuanto al Desfile, no tiene ninguna objeción, todo organizado y pulcro.

En cuanto a la Fonda, ramada oficial propiamente tal, felicita al equipo de seguridad que tenía al ingreso de ésta, revisaban a cada persona, detectando dos armas blancas, las que fueron decomisadas y reportadas, sugiere contar siempre con este tipo de reacción y exigir dentro de las bases de licitación, contar con un equipo de seguridad.

Está de acuerdo que se cobre por el ingreso a la Fonda, que permite filtrar de alguna forma a los indeseables.

Sugiere mayor seguridad el día de los Juegos Artificiales, ya que está seguro, el próximo año, asistirá más gente.

Sugiere instalar más cámaras de seguridad al interior del recinto.

Solicita el gasto general por concepto de todas las actividades de Fiestas Patrias.

Felicita a todos quienes participaron en la realización de Fiestas Patrias, sobre todo a, los funcionarios municipales que dejaron sus actividades personales, para cumplir con la labor.

Concejal Cavieres, señala que recibió muchas felicitaciones por todas las actividades realizadas, fue bien acogido el nuevo formato.

Sugiere más actividades durante el día.

Hecho de menos el espacio para compartir y comentar con los colegas el día de la Inauguración..

El Sr. Alcalde explica que no lo consideró, para no generar comentarios maliciosos.

La Concejal Cavieres, señala que en general felicita todas las actividades y agradece a los funcionarios que participaron en su realización.

7.- Solicitar a la Encargada de Seguridad Pública, las medidas que se están tomando últimamente, para disuadir la delincuencia en los sectores de El Abra, El Esfuerzo, y Pichiguao, ¿en cuánto se aumentó las rondas? Implementación de cámaras de seguridad etc.

Por último el Sr. Alcalde explica lo que está pasando con los pozos profundos que están haciendo particulares, sacando más agua de lo que se permite.

Para tratar este tema, señala que invitará a la Asoc. de Canales a una sesión, para que explique qué está pasando con esa situación.

Sin nada más que tratar se levanta la sesión a las 11:09 horas.



ANGELICA VILLARREAL SCABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

Conforme firman;

WALDO VALDIVIA MONTECINOS
CONCEJAL

DANIEL MARTINEZ HIGUERAS
CONCEJAL

SERGIO CABEZAS CHAVEZ
CONCEJAL

MARIA ELIANA BERRIOS BUSTOS
CONCEJAL

MARIA VICTORIA CAVIERES PAIVA
CONCEJAL

LEONARDO PEÑALOZA MEDINA
CONCEJAL

ASV/AVS/m3s

Distribución

- Concejales (6)
- Alcalde
- Arch. Concejo
- Ley de Transparencia.



ACTA DE SESION ORDINARIA N° 101 DEL CONCEJO MUNICIPAL DE REQUINOA

Siendo las 09:07 horas del día 26.09.2019, en el Salón de reuniones de la I. Municipalidad de Requínoa, se reúne el Concejo Municipal con los siguientes integrantes:

Sr. Waldo Valdivia Montecinos.
Sra. María Eliana Berríos Bustos.
Sr. Daniel Martínez Higuera.
Sra. María Victoria Cavieres Paiva.
Sr. Sergio Cabezas Chávez.
Sr. Leonardo Peñaloza Medina.

Preside la sesión el Sr. Antonio Silva Vargas, Alcalde, asisten además, Sr. Héctor Huenchullán Quintana, Administrador Municipal, la Sra. Angélica Villarreal Scarabello, Secretaria Municipal y Ministro de Fe, y la Srta. Mery Moraga Salinas, Secretaria de Concejo.

Tabla de Reunión

- *Aprobación Acta Ses. Ord. N° 100 de fecha 12.09.2019.*
- *Aprobación Acta Ses. Ext. N° 27 de fecha 13.09.2019.*
- *Correspondencia recibida.*
- *Comodato Junta de Vecinos "Caupolicán"*
- *Comodato Junta de Vecinos "Valle Central"*
- *Evaluación Fiestas Patrias 2019.*
- *Varios.*

El Sr. Alcalde, da por iniciada la Sesión en nombre de Dios, dando la bienvenida a los Sres. Concejales (as) y funcionarios (as) presentes, esperando que todo lo que se trate en esta ocasión sea en beneficio de la comunidad.

Seguidamente somete a votación las actas mencionadas en tabla.
Acta Ord. N° 100 fecha 12.09.2019.

Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Acta Ext. N° 27 fecha 13.09.2019.

Aprobada por unanimidad, sin observaciones.

Continúa con la lectura de la correspondencia recibida.

a.- Oficio de fecha 23.09.2019, enviado pro Contraloría VI Región, mediante el cual da respuesta a consulta del Alcalde respecto a si procede aplicar rebaja o exención de pagos morosos de derechos de aseo, quienes indican que no procede.

El Sr. Alcalde indica que de igual forma se buscará la manera apoyar a los deudores, con transacciones extrajudiciales.

El Concejel Cabezas indica que se debe pedir pronunciamiento a Contraloría, respecto si la Municipalidad puede condonar impuestos fiscales prescritos.

